



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“*Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas*”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 048/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 389/24 ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 08 de marzo de 2024, bajo el N° 135.

El memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 08 de marzo de 2024, bajo el N° 136.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto, el Intendente Municipal Lic. Martín A. Perez, comunica la reincorporación a sus funciones habituales a partir de las 08.00 horas, del día 08 de marzo de 2024.

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe Zamora informa su ausencia a partir de las 14.00 horas del día 08 de marzo de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA RPESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 08 de marzo de 2024, a las 08.00 horas, REASUMIO sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 08 de marzo de 2024, a las 14.00 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L. Rossi**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 11 de marzo 2024.

Lb/FR